

Boletín n.º 32. Sevió una O.º oán circular en el boletín oficial  
B.º oán sobre la n.º 32. por la que S.M. ha tenido a bien hacer  
exención de la contribución industrial a los abogados de la  
Contribución industrial algunas consideraciones sobre la exención de la Con-  
tribución industrial de que trata el Capítulo segun-  
do del artículo quinto del B.º Decreto veintiún  
de Mayo del año proximo pasado; y la Ciudad  
Alonso: Quedar enterada, y que para su cumplim.  
se transcriba al Exped.º en referencia

Boletín n.º 32. Sevió una circular del Hon.º Intend.º de Valencia  
en el boletín n.º 32. en que manifiesta haber reci-  
do del Intend.º militar de Valencia, una Nota  
de los suministros hechos por los Pueblos  
de la Provincia y Comarcas satisfactas por la  
pagaduría militar; remitiendo de ella que a  
esta Ciudad debe abonarse la Cantidad del  
importe setenta y dos d.º por la época del pri-  
mer trimestre al presente año; y la Ciudad  
Alonso: leofíne al Agente de este Ayuntamiento  
para que retire la Cantidad que corresponda a  
esta Ciudad, y la remita a la brevedad posible

Circular sobre la suscripción al boletín oficial de  
Circular sobre la suscripción al boletín oficial de  
boletín oficial. Sevió un oficio suscrito por d. Miguel Jordán y  
Moreno encargado del boletín oficial de int.º  
p.º. Ca. suscrito en Madrid a doce del p.º en que tra-  
mite la O.º oán. Jta veinte y siete de Junio por  
la que S.M. escribió mandar que today las Comisiones  
Provinciales y locales de int.º primaria debían susci-  
trarse al citado boletín; y encargando el cumplim.  
de otra B.º talen: y la Ciudad Alonso: Quedar entre

